



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 4 de Junio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37950 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con relación a la apoyatura institucional del Estado Provincial concreta y taxativa sobre las interacciones con Municipios y Comunas en la presente emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19 (Coronavirus), lo siguiente:

- a) El plan de acción para el control de la circulación de vehículos y mercancías permitidas en el territorio provincial.
- b) En los casos que los municipios y comunas decidan establecer un sistema de transbordo de mercaderías, para mejorar el aislamiento comunitario, como se implementaría desde la perspectiva provincial y como ayudara a los estados locales en la implementación de los mismos.
- c) Las acciones de control de precios máximos y horarios de los comercios autorizados, reforzando en forma extraordinaria la implementación de los mismos.
- d) Los horarios laborales que deben cumplir el personal de los comercios autorizados y el control que se respeten las normas laborales.
- e) La ponderación de la necesidad de mayor personal policial en tareas preventivas y el numero de agentes que se van a volcar a estas labores en la vía pública.”

Salúdole muy atentamente.